

TASAS AUTORIZADAS A PARTIR DEL 03 DE AGOSTO DE 2026

LINEA DE CREDITO

PLAZO

1 2 3 4 5 6

$$5 \sim 10 \sim$$

2	2
---	---

Crédito para vivienda - Pago por Ventanilla o Descuento por Nómina
--

A la tasa de interés que resulte del estudio del crédito, se descontarán tres (3) décimas, estas décimas por una sola vez como asociado de la Cooperativa

Créditos PRESTAYA Y PRIMAS
Hasta el 80% de los Aportes Sociales

Monto máximo: hasta 1,5 SMMLV.
Tasa de interés: 1,5% mes vencido (m.v.).
Esta línea de crédito aplica para todos los asociados, independientemente de su antigüedad en la Cooperativa.
Los créditos PRESTAYA podrán ser objeto de máximo dos (2) novaciones, las cuales se otorgarán a una tasa de interés del 1,7% mes vencido (m.v.).
Para los créditos cuyo monto sea superior a un (1) SMMLV, se cobrará al asociado el valor correspondiente a la consulta en las centrales de riesgo, de acuerdo con las tarifas vigentes al momento del desembolso.

Créditos para COMPRA DE CARTERA

PI A70

COMPRA DE CARTERA BIEN CALIFICADA

ARTERA

BIEN CALIEICADA

Reestructuraciones y Refinanciaciones

Hasta 84 meses	1.8 % m.v.
----------------	------------

Créditos DE CONVENIO	(LINEA SOCIAL)
----------------------	----------------

UNICAMENTE PARA EVENTOS CONVENIOS: Hasta 1 SMMLV tasa del 1.35% m.v. para créditos inferiores a seis (6) meses. Para créditos superiores a 1 SMMLV con plazos de siete (7) meses y hasta veinticuatro (24) meses, tasa del 1.0% m.v. Esta condición aplica para todos los asociados independientemente de su antigüedad en la Cooperativa y sujeto a verificación de capacidad de pago.

TERMINOS Y CONDICIONES

Todas las líneas de credito, con descuento por nómina
(LIBRANZA)

Aplica tasas según antigüedad del solicitante. Créditos con descuento de nómina hasta 42 SMMLV. Aquellos créditos cuyo monto superen los 31 SMMLV requerirá de 1 codeudor y/o el servicio de fianza, siempre y cuando estén amparados por la póliza vida grupo deudores. **NOTA:** Para empleados con contrato a término fijo se solicitará mínimo 6 meses de antigüedad en la empresa y para contrato a término indefinido 2 meses de antigüedad.

UNICAMENTE PARA EVENTOS DE FERIA: Hasta 1 SMMLV tasa del 1.35% m.v. para créditos inferiores a seis (6) meses. Para créditos superiores a 1 SMMLV con plazos de siete (7) meses y hasta veinticuatro (24) meses, tasa del 1.0% m.v. Esta condición aplica para todos los asociados independientemente de su antigüedad en la Cooperativa y sujeto a verificación de capacidad de pago.

El monto mínimo del crédito será de 7 días de SMMLV y hasta 12 días de SMMLV, se hará por la línea de crédito de gerencia con tasa de interés sin importar la antigüedad del asociado del 1.7% M.V. En aquellos casos que se supere el monto de aportes será obligatoria la adquisición del servicio de fianza; Se cobrará el estudio de crédito por montos mínimos.